



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 16 de octubre de 2019, por la que se convocan 2 estancias de colaboración en Servicios Universitarios: Biblioteca Campus de Ponferrada.

Una vez examinada la documentación y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la convocatoria: "El criterio de selección será la nota media del expediente académico", se acordó designar como titulares y suplentes para la realización de las estancias a las/los estudiantes que a continuación se relacionan:

Biblioteca Campus Ponferrada (horario de mañana)	
4*4*3*4*B	Óscar Fernández Fernández
Biblioteca Campus Ponferrada (horario de tarde)	
71**0*0*K	Rubén de Prado Jimeno

Listado de **suplentes** por orden de puntuación:

Biblioteca Campus Ponferrada (horario de tarde)	
4**40*9*L	Gabriel Méndez Manceñido
71**49**B	Raquel Vizán Chaguaceda
**97*2*9C	Alicia Martín Rey
3*2*3**1V	Cecilia Sánchez Argüello
3*6**41*J	Eva Millán Caneda
7*4*3**3X	Esther Carrillo Fernández

Listado de **excluidos** y motivo de exclusión:

7*5**9*4V	Ana María Arias Macías	No cumplir requisitos generales
***17*24K	Noelia Rodríguez Senra	No cumplir requisitos específicos
7*7*4*1*A	Marcos Dominguez Casado	Titular estancia colaboración 2019/20
71**3*9*W	Carla Alvarez Rubio	Realizado estancias de colaboración durante un periodo de dos cursos académicos

Los estudiantes seleccionados serán convocados por el/la responsable del servicio, que les informará acerca de la organización del trabajo.

Las/os interesadas/os en el procedimiento podrán acceder y revisar el expediente administrativo, previa solicitud a través del correo electrónico: ulevec@unileon.es, en el Área de Actividad Estudiantil - Edificio de Servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Código Seguro De Verificación	wRJIDaKJykmfDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	06/11/2019 14:17:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wRJIDaKJykmfDFRK6XyEaw==		

